



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CARTA COMPROMISO

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 7 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4 fracción XIV y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 5 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como, 4, 5, 6, 7, 8 y 21 del Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, los cuales en general establecen que todo servidor público debe sujetarse a diversos principios constitucionales y legales, tales como el de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad, con el objeto de crear un Gobierno caracterizado por la transparencia y rendición de cuentas, que al promover en el quehacer público la legalidad y las buenas prácticas, fortalezca la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, dentro del marco de tales principios rectores que rigen a esta Administración Pública.

Por lo que después de conocer el contenido del citado Código, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5674, de 08 de febrero de 2019, en este acto ratifico mi compromiso de cumplir con sus preceptos y, por tanto, dentro de mi ámbito de competencia propiciar la mejora en la calidad de mi desempeño como servidor público, lo que traerá como consecuencia beneficios a la ciudadanía.

Cuernavaca, Morelos; a 02 de mayo del 2019

(NOMBRE)

(CARGO)